



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS
TSS-CCC-CP-2021-0019
Adquisición SERVICIOS DE ALMUERZO PARA
COLABORADORES DE LA TESORERIA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE PLATAFORMA WEB
CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU.**

Especificaciones Técnicas

Publicado el 03 de diciembre 2021

Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenú para colaboradores TSS-CCC-CP-2021-0019

1. OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenú para el personal de la Tesorería de la Seguridad Social de los Grupos ocupacionales I, II y III.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Comparación de Precios. La selección se hará basada en menor precio ofertado, una vez sea verificado el cumplimiento de requisitos técnicos y de documentación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Item	Descripción	Especificación
1	Se solicita servicio de almuerzo bajo Plataforma de administración automatizada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere el suministro de almuerzo por un período de seis (6) meses, para un total de aproximadamente 110 colaboradores diarios (sin mínimo de pedido). 2. Opciones variadas de menú para ofrecer a los colaboradores, al menos 10 diariamente, Multimenú y Multiproveedor 3. Contar con un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo, en la localidad en Santo Domingo con capacidad de envío a domicilio (sin mínimo de pedido). Uno de estos proveedores debe ofrecer Platos completos de almuerzo variados (Plato del Día) con un costo no mayor a \$240 incluyendo impuestos. 4. Para las entregas a domicilio, empaque individual identificación legible de colaborador, área y contenido, Incluir cubertería, servilletas y otros desechables 5. La plataforma debe ofrecer: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Independencia de selección para cada colaborador ya sea directamente en el local afiliado o de forma digital vía la Plataforma. ➤ Capacidad para consumir al menos en 10 diferentes proveedores y menú diariamente de acuerdo al límite de presupuesto establecido. ➤ Control automatizado del colaborador relacionado a su disponibilidad y balance. ➤ Permitir al colaborador adquirir su almuerzo de acuerdo a los permisos que le sean establecidos con relación al costo, facturando los excedentes a la TSS para ser descontados vía Nómina. ➤ Gestión automatizada del subsidio bajo la administración del área de RRHH (monitoreo, suspensión definitiva o temporal, habilitación, perfiles, límites, topes de consumo, entre otros) ➤ Límites de créditos automatizados e individualizados por grupo o persona ➤ Selección de almuerzo por grupo designando un administrador, para los colaboradores que no tengan acceso a la herramienta o quienes designe la institución. 6. Realizar una facturación única mensualmente con todos los consumos realizados a través de la plataforma y sus soportes. La misma debe estar segregada por colaborador o usuario. 7. Los pedidos puedan ser recibidos a domicilio en horario a partir de las 11:00 AM a 12:30 PM. (Oficina Principal, Puntos GOB (Megacentro y Sambil). 8. Tener capacidad para suplir aproximadamente 110 comidas diarias (sin mínimo de pedido) distribuidas en todas las localidades. 9. Capacidad para hacer reportes dinámicos según la necesidad, exportables a Excel. Detalle por colaborador, por áreas, por rango de fechas, por suplidores, etc.

Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenu para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019

		10. El oferente es el enlace entre la TSS y los proveedores de almuerzo, por lo que servirá de intermediario para cualquier reclamación y solución.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No cumple en cualesquiera de estas especificaciones implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	03 de diciembre 2021
Período para realizar consultas por parte de los interesados	22 de diciembre 2021 hasta las 09:30 am
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	30 de diciembre 2021 hasta las 03:15 pm
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	11 de enero 2022 hasta las 11:00 am
apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	11 de enero 2022 hasta las 12:00 pm
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	11 de enero 2022 hasta las 05:00 pm
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	12 de enero 2022 hasta las 05:00 pm
Periodo de subsanación de ofertas	14 de enero 2022 hasta las 05:00 pm
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	14 de enero 2022 hasta las 05:00 pm
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	20 de enero 2022 hasta las 05:00 pm
Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	27 de enero 2022 a las 12:00 pm
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	03 de febrero 2022 hasta las 05:00 pm
Adjudicación	10 de febrero 2022 hasta las 05:00 pm
Notificación y Publicación de Adjudicación	11 de febrero 2022 hasta las 05:00 pm
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	14 de febrero 2022 hasta las 05:00 pm
Suscripción del Contrato	18 de febrero 2022 hasta las 05:00 pm
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	22 de febrero 2022 hasta las 05:00 pm

5. RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la DGCP, a más tardar la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

6. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, representantes del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los oferentes a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

**Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web
multiprovedores y multimenú para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019**

7. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR Y OTROS

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, recibidas únicamente vía el Portal Transaccional de la DGCP. Cada sobre debe contener la documentación siguiente:

Sobre A

a. Presentación de Credenciales

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) **Subsanable**
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **No Subsanable**
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable**

b. Documentación Técnica

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **No Subsanable**
- Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados con los detalles y características de los bienes y servicios a ofrecer) **No subsanable, que contenga:**
 - Beneficios de la plataforma para la empresa y el colaborador
 - Breve descripción del proceso gestión, selección y facturación
 - Requisitos mínimos imprescindibles tecnológicos y de logística con los que debe contar la institución para el pleno funcionamiento e implementación del servicio solicitado
 - Responsabilidades del oferente frente a la institución y los proveedores que pone a disposición. La TSS requiere que el oferente sirva como intermediario y sea quien de la cara a la TSS ante reclamaciones y necesidades de solución
 - Por escrito confirmando el cumplimiento de todas las especificaciones indicadas en el Numeral 3
 - Cronograma de implementación, con el detalle y tiempo de cada una de las actividades desde la certificación del contrato y el inicio de la recepción de los servicios, incluyendo parametrización, configuración, capacitación e implementación.
- Formulario de Cumplimiento de Requisitos. **Subsanable**
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe encontrarse activo y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años. **Subsanable**
- Cartas de al menos (3) Referencias de instituciones públicas o empresas con más de 200 empleados a las cuales les haya suministrado el servicio de almuerzo, conteniendo nombre de la empresa, nombre de contacto, teléfono y/o correo electrónico, breve descripción de los artículos suministrados. **Subsanable.**
- Listado de proveedores. Poseer un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo con las condiciones especificadas en el numeral 3 Especificaciones Técnicas. **Subsanable.**

Sobre B Propuesta Económica

- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. **No subsanable** En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta. **No subsanable.** Ver especificaciones en el numeral 11

8. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, DOP). El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (DOP), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenu para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019

9. CRITERIOS DE EVALUACION

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **Cumple/no cumple**

Evaluación de Credenciales	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra el documento en la fecha límite de subsanación	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. <u>No es necesario entregar el RPE, será validado en línea a través del Portal Transaccional</u>	Debe encontrarse activo y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años, contar con la actividad comercial correspondiente y con cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG	Cumple
Encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. <u>No es necesario entregar certificación, será validado en línea a través de los accesos con las entidades correspondientes</u>	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha de subsanación.	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021.	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa en la fecha límite para subsanación	Cumple

Documentación Técnica	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Se encuentra el documento en la oferta técnica al momento de su apertura	Cumple
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3. Descripción de los Bienes y Servicios.	Se encuentra el documento en la oferta técnica al momento de su apertura e incluye todos los requisitos de la TSS	Cumple
Formulario de Cumplimiento de requisitos	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa en la fecha límite para subsanación	Cumple
Cartas de al menos (3) Referencias de instituciones públicas o empresas con más de 200 empleados a las cuales les haya suministrado el servicio de almuerzo, conteniendo nombre de la empresa, nombre de contacto, teléfono y/o correo electrónico, breve descripción de los artículos suministrados.	Se encuentran las cartas en la fecha límite de subsanación, y cumplen con los requisitos	Cumple
Listado de proveedores Poseer un mínimo de 10 proveedores activos en su plataforma de servicio de almuerzo con las condiciones especificadas en el numeral 3 Especificaciones Técnicas.	Se encuentran el listado en la fecha límite de subsanación, y cumple con los requisitos	

Si la propuesta **no cumple** en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente **definidos y escritos** en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenú para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019

10. APERTURA DE LOS SOBRES B CONTENTIVOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "Sobre B", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, CUMPLAN con TODOS los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás no serán abiertas.

En acto público y en presencia de todos los interesados por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS el Notario actuante procederá con asistencia del Departamento de Compras y Contrataciones a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "Sobre B". Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **tres (03) meses** días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de propuestas

12. SOBRE GARANTIAS

- Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Correspondiente a una Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros considerando su última publicación en el portal el día de la emisión de la Garantía, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (DOP), con fecha de vigencia mínima de tres (3) meses a partir de la apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el 27 de abril 2022.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Correspondiente a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una Póliza de Seguros de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros considerando su última publicación en el portal el día de la emisión de la Garantía. La vigencia de esta garantía será de seis (6) Meses, contado a partir de la constitución de la misma y renovada anualmente. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).

13. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado o de acuerdo a las disposiciones vigentes.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
- No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación si aplica
- No encontrarse registrado como Beneficiario en DIGECOG en la fecha límite de subsanación

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web multiprovedores y multimenú para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019

14. CRITERIOS DE ADJUDICACION

La adjudicación se hará a un único proveedor bajo un sistema basado en calidad, en el cual se adjudicará la oferta con la mayor puntuación técnica, en base a los siguientes puntajes:

Provedores afiliados – 30 puntos

Cuenta con 20 o más proveedores afiliados, disponibles para selección de los colaboradores	30 puntos
Cuenta con 15 a 19 proveedores afiliados, disponibles para selección de los colaboradores	15 puntos
Cuenta con 10 a 14 proveedores afiliados, disponibles para selección de los colaboradores	10 puntos
Cuenta con menos de 10 proveedores afiliados, disponibles para selección de los colaboradores	No cumple. Se desestima la propuesta

Experiencia de la empresa – 30 puntos

Cuenta con más de 5 años de experiencia ofreciendo el servicio requerido	30 puntos
Cuenta con 3 a 5 años de experiencia ofreciendo el servicio requerido	15 puntos
Cuenta con menos de tres (03) años de experiencia ofreciendo el servicio	No cumple No cumple. Se desestima la propuesta

Disponibilidad de la Plataforma – 20 puntos

Permite ordenar desde cualquier dispositivo móvil, por medio de las pc/Laptops de la institución y directamente en el establecimiento del proveedor	20 puntos
Permite ordenar vía web por medio de las PC/Laptops de la institución, y directamente en el establecimiento del proveedor	15 puntos

Tiempo de implementación – 20 puntos

Menos de veinte (20) días laborables desde la certificación del contrato hasta que todos los colaboradores estén utilizando los servicios contratados.	20 puntos
Entre 21 y 30 días laborables desde la certificación del contrato hasta que todos los colaboradores estén utilizando los servicios contratados.	15 puntos
Más de 30 días laborables desde la certificación del contrato hasta que todos los colaboradores estén utilizando los servicios contratados.	5 puntos

15. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

16. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la creación del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante si aplica
2. Copia de la última Acta de Asamblea si aplica

**Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web
multiprovedores y multimenú para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019**

3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional debidamente legalizado por la Procuraduría General de la República o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.
5. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una Póliza de Seguros **de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros considerando su última publicación en el portal el día de la emisión de la Garantía.** La vigencia de esta garantía será de dos (02) años, contados a partir de la constitución de la misma. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).

17. CONTRATO

La empresa que resulte adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico, cuando sea emitida la cuota a comprometer, el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos y una vez certificado por la Contraloría General de la República. Tendrá vigencia de seis (6) meses contado a partir de la fecha de su firma.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya atraso en la entrega, falta de calidad del bien entregado o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

18. TERMINOS Y CONDICIONES

- Si el Proveedor renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- Si luego de la suscripción del contrato el proveedor no sule los servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- La respuesta será remitida a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional de la DGCP
- El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP.

**Especificaciones Técnicas Adquisición de Servicios de almuerzo por plataforma web
multiprovedores y multimenu para colaboradores
TSS-CCC-CP-2021-0019**

19. CONDICIONES DE PAGO

- El pago se hará contra factura a mes cumplido. A este fin, la empresa deberá a final de cada mes emitir una factura por todos los consumos realizados a través de la plataforma. El pago se hará previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los 30 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.
- El oferente adjudicatario deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en **DIGECOG**, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

20. FORMULARIOS TIPO

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo**

21. ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Documento de Recepción y Lectura Código de ética
5. Formulario cumplimiento de requisitos
6. Contrato

22. CONTACTO

Consultas, solicitud de citas y aclaraciones deben hacerse a través del Portal Transaccional de la DGCP o al correo cotizaciones@mail.tss2.gov.do

Atención: Elizabeth Núñez

Tels. 809-567-5049 ext 3037 / 3036

23. POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudado, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.



